



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS

### REVALIDACIÓN DE MATERIAS

**Revalidación de estudios**, es el reconocimiento de validez que la Universidad otorgue a los estudios realizados en otras instituciones o centros educativos que no tengan estudios incorporados a la Universidad.

Dicho trámite se hace mediante un análisis de los planes de estudios y programas educativos de la institución de procedencia, y se hace la comparativa la cual debe coincidir con los planes de estudios y programas de la UAQ.

#### CONDICIONES PARA INICIAR EL PROCESO DE REVALIDACIÓN:

- 1. Tener cursados mínimo 2 semestres**, en bachillerato, licenciatura o posgrado a excepción de algunas facultades tales como **Facultad de Medicina que solicita 4 semestres terminados para cualquier carrera de nivel licenciatura, y para la licenciatura en Derecho 4 semestres y para la carrera de Criminología 2 semestres.**
- 2. Contar con el promedio solicitado** el cual es el siguiente:  
\*Para ingreso a bachillerato o cualquier licenciatura o posgrado el **promedio general mínimo de 8 (ocho).**  
  
\*Excepto **para cualquier carrera de la Facultad de Medicina el promedio general mínimo será de 9 (nueve).**
- 3. No haber sido dado de baja por motivos académicos** de la institución de procedencia.

#### ADICIONALES:

- **Costo del trámite \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)** y en caso de autorización de revalidación de materias **\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.)** por cada materia.
- **No se hacen revalidaciones cursadas en una carrera técnica o TSU** para ingresar a una licenciatura o posgrado ya que los contenidos programáticos son muy diferentes y no es posible llevar a cabo una revalidación.
- **Para egresados titulados y con cédula profesional de la UTEQ**, podrán hacer revalidación conforme al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el acuerdo de colaboración **UTEQ-UAQ**, únicamente en las siguientes carreras:



<b>Facultad de Ingeniería</b>	Proceso de Producción	<b>Con</b>	Ingeniero en Diseño Industrial
<b>Facultad de Ingeniería</b>	Electrónica y Automatización	<b>Con</b>	Ingeniero en Automatización
<b>Facultad de Ingeniería</b>	Mantenimiento Industrial	<b>Con</b>	Ingeniero en Electromecánica
<b>Facultad de Informática</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Con</b>	Licenciado en Informática o Ingeniero en Telecomunicaciones
<b>Facultad de Química</b>	Tecnología Ambiental	<b>Con</b>	Químico Ambiental

- **Periodos para ingresar documentos para el proceso:**

<b>Para cursar en el semestre Enero-Junio</b>	A partir de la 3er. Semana de mayo a la última semana de octubre
<b>Para cursa en el semestre Julio-Diciembre</b>	A partir de la 3er. Semana de enero a la 2a. Semana de mayo

**(NO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.)**

- Cumplir con el proceso de admisión establecido por cada facultad.
- **El instructivo** donde se detallan algunas de las disposiciones legales existentes en la Universidad Autónoma de Querétaro para la revalidación de estudios cursados en otras Instituciones, así como algunos procedimientos administrativos y el contacto para hacer más efectivo este trámite **los puedes consultar en el folleto.**

**DADA A CONOCER EL 11 DE ENERO DE 2019**

**ATENTAMENTE**

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**M. en C. DARÍO HURTADO MALDONADO**

DIRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS